

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Área usuaria / Técnica

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

2. Denominación de la contratación

Adquisición de materiales eléctricos para el mantenimiento en las instalaciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA-SAN ISIDRO) y el Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales (CNOIS-PUCUSANA).

3. Finalidad pública

Garantizar la operatividad del sistema eléctrico en la sede principal CONIDA-SAN ISIDRO y sede CNOIS-PUCUSANA.

4. Actividad del POI

Gestión Administrativa.

5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

1	REFLECTOR DE LUZ LED 50W	Unid.	1
2	CAUTIN ELECTRICO	Unid	1
3	Terma eléctrica vertical de 110L	Unid	1

5.1.1 Características técnicas

Ficha técnica aprobada

1. REFLECTOR DE LUZ LED 50W

Descripción: Suministro de un (01) reflector LED con sensor de movimiento, la cual será utilizada en la garita del CONIDA-SAN ISIDRO, el equipo cuenta con las siguientes características:

- Alto: 210 mm +-1cm
- Ancho: 270 mm +-1cm
- Medidas: 30 mm +- 0.5cm
- Alcance: Distancia de detección hasta 15 metros
- Sub Tipo de Producto: Led
- Potencia: No menos de 50 w
- Lúmenes: No menos de 9000 Lm
- Tipo de fijación: En techo o pared para adosar
- Voltaje: 85v-265v AC, 60Hz
- Material: Aluminio + vidrio templado
- Aplicación: Exteriores
- Eficiencia energética: A





AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Angulo de iluminación: 120°
- Vida útil: 30000 horas
- Color de acabado: Negro
- Grado de protección: IP 65
- Tipo de Luz: Color Blanco frío.

2. CAUTIN ELÉCTRICO

Descripción: Suministro de un (01) cautín eléctrico de 220v, la cual será utilizada en todas las sedes del CONIDA, cuenta con las siguientes características:

- Identificación: Cautín eléctrico tipo pistola
- Color: Azul o celeste
- Altura del producto: 12cm +-1cm
- Ancho del producto: 17 cm +-1cm
- Grosor del producto: 3cm +-1cm
- Tensión de voltaje: 220 – 240 Vac
- Potencia de trabajo: 30w – 70w
- Calentamiento: Instantáneo en posición HI
- Forma del cabezal: Redondo
- Detalle: Punta de plata, indicador piloto
- Material: ABS
- Peso del producto: 0.040 kg +1%
- Uso: Para soldadura blanda
- Diseño: Calentador cerámico de potencia dual.



3. TERMA ELÉCTRICA EVOLUCION VERTICAL/PARED 110 LITROS DE ACERO

Descripción: Suministro de una (01) terma eléctrica evolución vertical/pared 110 litros de acero, la cual será utilizada en CNOISPUCUSANA, cuenta con las siguientes características:

- Identificación: Terma eléctrica evolución
- Color: Blanco
- Capacidad: 110L
- Modelo: Vertical/piso
- Baños consecutivos: 5-6
- Tanque: Aporcelanado
- Espesor del tanque: 2mm +-1%
- Prueba hidrostática del tanque: 180 psi
- Tubería interna: Acero inoxidable
- Aislamiento: Poliuretano ecológico
- Diámetro: 41cm +-1cm
- Altura total: 107cm +-1cm
- Peso con agua y accesorios: 132 kg +-1%





- Peso vacío con accesorio: 30,78 kg +-1%
- Tensión, frecuencia: 220v, 60Hz
- Resistencia total: 1500 w
- Numero de resistencia y termostato: 1
- Incluye: Ánodo de magnesio, Termómetro, Luz piloto, válvula de doble seguridad, válvula check vertical, Kit de instalación.

5.1.2. Condiciones de operación

Los materiales eléctricos deberán ser nuevos, las cuales trabajarán a condiciones ambientales temperaturas no mayores a 35°C y humedad 80%.

5.1.3. Embalaje y rotulado

Los equipos de iluminación deberán tener el sello propio de su caja o envoltura, donde se podrá leer la nomenclatura del producto.

5.1.4. Reglamento técnico, normas meteorológicas y/o sanitarias asociadas

No aplica.

5.1.5. Normas técnicas

Ley N°28832, Norma técnica peruana para asegurar el desarrollo eficiente de la energía.

Norma de alumbrado IEC 50.

Certificación CE, ROHS, ECORAAE Y TUV.

5.1.6. Impacto ambiental

No aplica

5.1.7. Acondicionamiento, montaje o instalación

No aplica

5.1.8. Modalidad de ejecución contractual

5.1.9. Transporte y seguros

Los materiales eléctricos serán trasladados por cuenta y riesgo del proveedor y entregados en las instalaciones de almacén del CONIDA, sito en la calle Luis Felipe Villarán No 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro - Lima - Lima, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:00 horas.

5.1.10. Garantía comercial

- **Alcance de la garantía**

El proveedor es el único responsable de los equipos eléctricos a entregar.



- **Condiciones de la garantía**

El proveedor deberá garantizar que los materiales eléctricos a entregar son nuevos de fábrica, caso contrario, deberá proceder a su inmediata reposición.

- **Periodo de garantía**

La que se determine de ser empleada como factor de evaluación, luego de culminadas las indagaciones de posibilidades que ofrece el mercado para determinar las condiciones de contratación, entre otros; asimismo, deberá tenerse en cuenta que como requerimiento técnico mínimo la misma es de doce (12) meses.

- **Inicio del cómputo del periodo de garantía**

La garantía de los bienes contratados comienza desde el internamiento en el almacén del CONIDA.

5.1.11. Disponibilidad de servicios y repuestos

No aplica

5.1.12. Visita y muestras

No aplica

5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Mantenimiento preventivo**

No aplica

- **Soporte técnico**

No aplica

- **Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica

5.3 Requisitos del proveedor y/o personal

- Del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

- Del personal

- Formación académica
No aplica
- Capacitación y/o
entrenamiento No aplica
- Experiencia
No aplica



5.4 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar de entrega

La entrega de los equipos eléctricos será entregada en el Almacén Central de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), sito en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro - Lima - Lima, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:00 horas.

Plazo de entrega

La presente convocatoria se entregará en el plazo de cinco (5) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

5.5 Entregables

El contratista al final entrega la Guía de los equipos de iluminación en donde detalle las características técnicas, la marca, el número de serie y la cantidad. Si fuera el caso adjuntar fecha de vencimiento.

5.6 Otras obligaciones

No aplica

5.7 Adelantos

No aplica a la presente contratación.

5.8 Subcontratación

El proveedor es el único responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de los bienes contratados, no pudiendo transferir esas responsabilidades a terceros en general.

5.9 Confidencialidad

El contratista y su personal a cargo se comprometen en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros; salvo autorización expresa de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA).

5.10. Anticorrupción

El proveedor del bien contratado tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar"



5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual

El jefe de la Unidad de Servicios Generales en calidad de área usuaria, verificará el cumplimiento de las condiciones solicitadas.

5.12. Pruebas para la conformidad de los bienes

- **Prueba o ensayos para la conformidad de los bienes**
No aplica.
- **Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**
No aplica.

5.13. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una sola armada.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de Almacén (guía de internamiento).
- Informe de conformidad brindado por la Unidad de Servicios Generales.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

Dicha documentación se debe presentar en la Mesa de Partes de la Entidad, sito en Calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:00 horas.

5.14. Formula de reajuste

No aplica

5.15. Penalidades aplicables

Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de la orden de compra.

Plazo de vigencia: en días, plazo de entrega ofertado por el contratista en su cotización.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos mayores a 60 días calendario.



Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

Consideraciones generales

- Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

5.16. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año, contado a partir del día siguiente de otorgada la conformidad por parte de la Entidad.

5.17. Declaratoria de viabilidad

No aplica.

5. Anexos

No aplica al presente contrato.

San Isidro, 13 de junio del 2024

Teniente FAP
Christian Jean Pierre López Villar
Jefe de la Unidad de Servicios Generales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA